



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TOLEDO

#### NÚMERO 4

#### EDICTO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 512/2013 a instancia de Jesús Navas Carvajal y Elena Jiménez Lancha expediente de dominio de las siguientes fincas:

“URBANA.- Casa situada en el municipio de Polán, provincia de Toledo, en la calle Calvo Sotelo número 11, con entrada también por la Avenida de José Antonio, frente a la Plaza del General Prim y por el Callejón del Barco. Tiene una superficie total de 583 m<sup>2</sup>, sobre el que se levantan construcciones y edificaciones que ocupan un total de 949 m<sup>2</sup>, destinados a vivienda y local comercial. Existen dos edificaciones en solar, claramente diferenciadas. La primera de las edificaciones destinada a vivienda, está compuesta de sótano destinada a garaje, bodega y almacén en una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados aproximadamente (234 metros cuadrados), y primera planta de la misma superficie compuesta de recibidor, salita, salón principal, cocina, cuarto de despensa, pasillo de distribución, tres habitaciones y dos baías. El segundo de los edificios ocupa una superficie de solar de doscientos cuarenta y un metros cuadrados (241 metros cuadrados), sobre el que se levantan dos plantas: la planta baja, destinada a local comercial, con varias dependencias y la planta primera, destinada a vivienda aun pendiente de terminar. Entre estos edificios existen tres patios: El primero de ellos situado frente a la Avenida de José Antonio, cerrado con verja de hierro forjado; el segundo es un patio interior, situado entre los dos edificios que contiene el solar y sin fachada a la calle; y el tercero, situado en el vértice Noroeste del solar con fachada a la calle Calvo Sotelo y lindando con el número 9 de dicha calle.

Linderos.- Entrando por la avenida de José Antonio, que es por donde tiene su entrada principal: Frente o sur; con dicha calle; Derecha entrando o Este, con el Callejón del Barco; Izquierda u Oeste, con la calle Calvo Sotelo, por donde tiene la entrada al sótano garaje y con el número 9 de la calle Calvo Sotelo; y Fondo o Norte, con el mismo número 9 de la calle Calvo Sotelo, que ocupa desde la calle Calvo Sotelo hasta el Callejón del Barco.

La referida vivienda no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad por lo que se dirá más adelante, pues se formó por agrupación de las siguientes fincas que sí están inscritas:

A) Urbana.- Casa 1/3 parte de casa en calle Toledo (hoy José Antonio), número 21, con una superficie construida de 84 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, al tomo 418 del archivo, libro 34, folio 53, finca número 462, inscripción decimocuarta.

B) Urbana.- Casa 1/4 parte de casa en calle Toledo (hoy José Antonio), número 21, con una superficie construida de 225 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, al tomo 265 del archivo, libro 20, folio 31, finca número 1.295, inscripción sexta.

C) Urbana.- Casa parte casa en calle Toledo (hoy José Antonio), número 23, con una superficie construida de 225 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, al tomo 461 del archivo, libro 39, folio 86, finca número 2.075, inscripción quinta.

D) Urbana.- Casa 1/4 parte de casa en calle Toledo (hoy José Antonio), número 21, con una superficie construida de 225 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, al tomo 489 del archivo, libro 41, folio 98, finca número 2.981, inscripción segunda.

E) Urbana.- Casa en la calle José Antonio número 31. Tiene una superficie construida de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, al tomo 804 del archivo, libro 47, folio 19 finca número 3.600, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Toledo, a 29 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial, María Jesús Gracia Guerrero.

N.º I.-6916